

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-4447

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 195 de fecha 9 de octubre de 2024 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de **modificación de crédito 37/2024** de anulación parcial del expediente de modificación de crédito 15/2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1.- Anulación parcial:**

Capítulo	Importe Modificación
2 Bienes Corrientes y Servicios	315.000,00 €
6 Inversiones Reales	10.000,00 €
<b>Total</b>	<b>325.000,00 €</b>

**Financiación: Remanente de Tesorería**

Capítulo	Importe Modificación
8 Activos Financieros	325.000,00 €
<b>Total</b>	<b>325.000,00 €</b>

Palma del Río, 4 de noviembre de 2024.- El Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel Trujillo García.

